



Resolución Jefatural No. 148 -86-AGN-J

Lima, 12. SEP 1986

Visto el expediente N° 14078-86, presentado por don Luciano Juan TEVES CIURLIZZA, T.P.2, Grado, Sub-Grado 2, de la Dirección General de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación; por el cual solicita licencia sin goce de haber un mes a partir del 19 de agosto de 1986;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 57° de la Ley 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, establece que la licencia para atender asuntos particulares no da derecho al goce de haber.

Que, el expediente cuenta con la aprobación de su Jefatura inmediata;

Que, la licencia solicitada será a partir del 19 de agosto al 17 de setiembre de 1986, treinta (30) días sin goce de remuneraciones.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 11377 Art. 54° inciso b), D.S. 522 Arts: 96° y 97° y R.J.146-82-AGN-J;

Con la visación de la Dirección Técnica, de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración y del Jefe del Área de Personal;

SE RESUELVE:

CONCEDER en vía de regularización a don Luciano Juan TEVES CIURLIZZA, T.P. 2, Grado 1, Sub-Grado 2, de la Dirección General de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, TREINTA (30) días de licencia SIN GOCE DE HABER, a partir del 19 de agosto al 17 de setiembre de 1986, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



César Gutiérrez Muñoz

César Gutiérrez Muñoz
Jefe del Archivo General de la Nación

AGN/AP/ACB
059-86.